



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 045

Marzo 27 de 2014

"Por la cual se establece la OFERTA de PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y LOS CUPOS para la admisión por TRANSFERENCIA, en las Sedes Regionales, para el período Agosto-Diciembre de 2014"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Aprobar la siguiente Oferta Académica y cupos de pregrado para la admisión por TRANSFERENCIA en las Sedes Regionales, para el período Académico **Agosto-Diciembre de 2014:**

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS
SEDE BUGA	
3251 Licenciatura en Historia (N)	3
3252 Licenciatura en Literatura (V)	3
3751 Ingeniería Industrial (D)	3
3841 Contaduría Pública (N)	3
3845 Administración de Empresas (D)	3
Cupos Sede Buga	15
SEDE CAICEDONIA	
2711 Tecnología en Sistemas de Información (D)	5
2711 Tecnología en Sistemas de Información (N)	5
2716 Tecnología Agroambiental (D)	5
3252 Licenciatura en Literatura (V)	5
3841 Contaduría Pública (N)	5
3841 Contaduría Pública (D)	5
3845 Administración de Empresas (D)	5
3845 Administración de Empresas (N)	5
Cupos Sede Caicedonia	40

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS
---------------------------	--------------

SEDE CARTAGO

3845 Administración de Empresas (N)	5
3841 Contaduría Pública (N)	5
2710 Tecnología Electrónica (N)	5

Cupos Sede Cartago	15
---------------------------	-----------

SEDE NORTE DEL CAUCA

2711 Tecnología en Sistemas de Información (D)	3
2711 Tecnología en Sistemas de Información (N)	3
3841 Contaduría Pública (D)	3
3841 Contaduría Pública (N)	3
3845 Administración de Empresas (D)	3
3845 Administración de Empresas (N)	3
3469 Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Matemáticas (D)	3

Cupos Sede Norte del Cauca	21
-----------------------------------	-----------

SEDE PACÍFICO

3841 Contaduría Pública (N)	5
3845 Administración de Empresas (D)	5
3845 Administración de Empresas (N)	5

Cupos Sede Pacífico	15
----------------------------	-----------

SEDE PALMIRA

3751 Ingeniería Industrial (D)	3
3484 Licenciatura en Educación Física y Deportes (D)	3
3841 Contaduría Pública (N)	3
3845 Administración de Empresas (N)	3

Cupos Sede Palmira	12
---------------------------	-----------

SEDE TULUÁ

3845 Administración de Empresas (N)	5
3841 Contaduría Pública (N)	5
3743 Ingeniería de Sistemas (D)	5
2712 Tecnología en Alimentos (N)	5

Cupos Sede Tuluá	20
-------------------------	-----------

PROGRAMA ACADÉMICO

CUPOS

SEDE YUMBO

2710	Tecnología Electrónica (D)	5
2710	Tecnología Electrónica (N)	5
2711	Tecnología en Sistemas de Información (D)	5
2711	Tecnología en Sistemas de Información (N)	5
2131	Tecnología Química (D)	5

Cupos Sede Yumbo 25

SEDE ZARZAL

2712	Tecnología en Alimentos (N)	2
2710	Tecnología Electrónica (N)	1
3751	Ingeniería Industrial (D)	2
3841	Contaduría Pública (N)	2
3841	Contaduría Pública (D)	2
3845	Administración de Empresas (N)	2

Cupos Sede Zarzal 11

ARTÍCULO 2o. Establecer los siguientes cupos para ingreso por Transferencia de los estudiantes provenientes del Instituto Técnico Agrícola de Buga – ITA, que forman parte del Convenio Alianza Portuaria, en la Sede Pacífico:

2718	Tecnología en Logística Portuaria y del Transporte (D)	50
2719	Tecnología en Mantenimiento de Equipo Portuario y del Transporte (N)	20

Cupos Sede Pacífico Convenio Alianza Portuaria 70

ARTÍCULO 3o. Los requisitos generales son los establecidos en el Reglamento de Inscripción y Admisión vigente y los requisitos específicos de cada Programa y el procedimiento del proceso de Admisión por Transferencia se publicarán en la página Web <http://admisiones.univalle.edu.co> en el enlace inscripciones por Transferencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días de marzo de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

El Presidente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico
con funciones delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General

Rocío C.